

| | |
|----------------|---|
| Medio | El Dinamo.cl |
| Fecha | 5-01-2012 |
| Mención | Se menciona a Elizabeth Lira, investigadora del Centro de Ética, quien forma parte del Consejo Superior de Educación. |

CNED: El cuestionado heredero de la Loce que aceptó eliminar el término "dictadura"

5 de enero de 2012 - 06:02 | Por: B.Yaikin - C. Soto - E. Bernal | 0

Pese a lo que estipula la Ley General de Educación, el gobierno no ha renovado a los integrantes del Consejo Nacional de Educación. Como en la dictadura, aun hay designados por las FF.AA y por la Corte Suprema y persisten integrantes desde la época en que existía el Consejo Superior de Educación.

QUÉ OPINAS

Me importa 0 Simpático 0 Interesante 0 Raro 0
 Irrelevante 0 Me indigna 1 Tweet



PARTICIPA ★ Favoritos Imprimir + Compartir ✉ Enviar 👁 Rectificar 💬 Comentar

Una vez que salió a la luz – a través del El Dinamo- la aprobación de la malla curricular propuesta por el Mineduc que reemplazó el término "dictadura" por "régimen militar", fue el propio ministro de Educación, Harald Beyer, quien salió a defender la medida, recalando que el cambio fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación, CNED, "y no tuvimos reparos en esa dimensión".

En su intervención, el recién asumido titular de Educación rescató también el carácter "plural" de la entidad que el 9 de diciembre aprobó la propuesta curricular del Mineduc, aunque curiosamente varios de sus integrantes, como es el caso del consejero designado por las Academias del Instituto de Chile, Alejandro Goic, señalaron que lo relativo al cambio del término "dictadura" no fue tema de discusión y pasó desapercibido.

El carácter plural del CNED que resaltó el ministro Beyer está asegurado en la Ley General de Educación, que el 2009 reemplazó a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, Loce. Y que en sus 114 artículos establece que los 10 integrantes deben "ser académicos, docentes o profesionales destacados, que cuenten con una amplia trayectoria en docencia y gestión educacional".

La ley, además establece que 6 de los integrantes deben ser elegidos por el Presidente de la República desde las ternas elaboradas por el Consejo de Alta Dirección Pública, 4 de ellos ratificados en el Senado, y uno luego de ser consultado a "la organización gremial más representativa de los profesionales de la educación".

Sin embargo, hoy simplemente no se está cumpliendo con la ley. Los 9 integrantes de la entidad que aprobaron la nueva malla curricular del Ejecutivo no responden a los criterios expuestos en la norma. De hecho, varios de ellos vienen desde la época del extinto Consejo Superior de Educación, entidad creada al alero de la LOCE, la ley de la dictadura.

Ese es el caso de la investigadora designada por el Fondecyt, Elizabeth Lira; del representante de las universidades privadas Nicolás Velasco; del consejero designado por las universidades estatales, Marino Pizarro y del consejero designado por las academias del Instituto de Chile, Alejandro Goic.

El resto de los integrantes fue seleccionado, en su mayoría, con los criterios de la legislación anterior, por eso aun existe un representante designado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros de Chile, que en este caso es Alfredo Ewing Pinochet, y un representante designado por Corte Suprema, cupo por el que hoy Carlos Künsemüller, tiene un sillón en la mesa del CNED.

Según la Ley N°20.370, dos de los integrantes del CNED, que se reúnen cuatro veces por mes y reciben una dieta máxima de \$1.338.805, "deben ser "profesionales de la educación que ejerzan labores docentes en el ámbito municipal y particular, los que son designados por el Presidente de la República" (de dos ternas elaboradas por el Consejo de Alta Dirección Pública) previa consulta, en el caso de al menos uno de ellos, al Colegio de Profesores.

Otro punto que llama la atención es que en la Ley estipula que el Consejo debe ser conformado por cuatro académicos o profesionales -elegidos por el Presidente de un total de cuatro ternas que elaborará el Consejo de Alta Dirección Pública- y al menos dos de ellos deben contar con un "reconocido prestigio en el área de la educación parvularia, básica o media". Hoy no hay consejeros que tengan dichas características.

Además, el texto define que el Presidente del Consejo debe ser "un académico o profesional de reconocida trayectoria, designado por el Presidente de la República". Hasta hace una semana quien ocupaba la presidencia del Consejo era el ministro de la cartera Felipe Bulnes, abogado experto en Justicia Civil.

La ley tampoco especifica la obligatoriedad de que existan miembros "designados por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia" y "por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros de Chile". Sin embargo, ahí están.

Alerta al Ejecutivo

Según asegura el **diputado Carlos Montes**, el gobierno ha sido alertado en varias oportunidades por el incumplimiento de la ley respecto a los integrantes del Consejo Nacional de Educación. Sobre todo, durante las sesiones de la comisión investigadora de la calidad de la educación, que analizó el rol del CNED como órgano de definición del licenciamiento de las casas de estudio superior.

Tal como comenta el parlamentario PS, en esa oportunidad, el Ejecutivo digitó los primeros cambios en los integrantes del consejo, nombrando **Alejandro Mackay** (actual integrante del Consejo) y a **Roberto Guerrero**, ex decano de la Universidad Finis Terra y a la académica de la Universidad de Santiago, **Carmen Norambuena**.

A excepción del primero que ya pertenece al CNED, los otros dos no han podido asumir, pues la renovación de la entidad debe ser completa y se proyecta para marzo.

Para completar el resto de la nómina, el gobierno ya solicitó la elaboración de ternas al **Consejo de Alta Dirección Pública** y se espera el pronunciamiento del Presidente y del Senado para definir los integrantes finales.

“El gobierno debió cambiar el Consejo hace un año y recién llamaron a la Alta Dirección. No se está respetando la ley. No había un tope de plazo para hacer el cambio y el Ejecutivo se está aprovechando de eso. **El Consejo de hoy es el que nació, según la ley de la dictadura**”, señala el diputado PS.

¿Quiénes son y a quién representan los actuales consejeros?

Nicolás Velasco Fuentes, Vicepresidente del CNED, designado por los rectores de universidades privadas que gozan de autonomía académica

Es el actual vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica y profesor titular. También fue director de Educación Continua de la misma casa de estudios, programa dedicado a entregar una formación interdisciplinaria a los alumnos de la UC, como conocimientos tecnológicos y religiosos. Ha hecho más de setenta publicaciones, todas referidas a temas de la salud.

Elizabeth Lira, Consejera designada por el Consejo Superior de Ciencias de Fondecyt.

En 2005 esta investigadora de la Universidad Alberto Hurtado fue miembro de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura del Ministerio del Interior. Allí debió recopilar testimonios de víctimas de la dictadura militar. Algunas de sus publicaciones son “Psicoterapia y represión política”, “Psicología, justicia y democracia” y “Psicología de la amenaza política y el miedo”.

Marino Pizarro, Consejero designado por los rectores de las universidades estatales.

Es profesor de castellano de la Universidad de Chile y documentalista. Fue prorector de la Universidad de Chile entre 1985 y 1990. En 1987 obtuvo el Premio Nacional de Educación. Hace 55 años que es miembro de dicha universidad, donde se ha desempeñado en distintos cargos administrativos, directivos y docentes.

Alejandro Mackay, Consejero designado por los rectores de los institutos profesionales autónomos (y actualmente confirmado en el cargo por el Ejecutivo).

Entre 1986 y 1991 fue el director de la escuela de Ingeniería de la Universidad Católica, período en el que también se desempeñó como coordinador de proyectos especiales de la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción, DIUC (1982-1989).

Alfredo Ewing Pinochet, Designado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros de Chile.

El general Ewing Pinochet asumió como jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional durante el mandato de Michelle Bachelet, a pesar de ser cuestionado por su supuesta participación en la CNI. Al cumplir 38 años de servicio (máximo legal contemplado en la vida militar) la ex Mandataria se amparó bajo el artículo 247 del Estatuto del Personal de las FF.AA., que extiende hasta 3 años la carrera militar, para mantenerlo en la institución. De esta forma, se perfiló como una de las cartas para encabezar el Ejército en reemplazo de Oscar Izurieta, pero en noviembre del 2009 Bachelet finalmente se inclinó por el general de división Juan Miguel Fuente-Alba Poblete.

Ewing Pinochet (cuyo padrino, Carlos Pinochet Lastra, fue intendente provincial de Salvador Allende en Linares) pasó a retiro y hoy es el presidente del consejo directivo de la Mutualidad del Ejército y Aviación.

Carlos Künsemüller Loebfelder, Designado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

En el curriculum del actual Ministro de la Corte Suprema destaca su paso como abogado de la Vicaría ProPaz y la Vicaría de la Solidaridad, desde 1973 hasta su disolución. También se desempeña como profesor Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Santiago Vera Rivera, Designado por las Academias del Instituto de Chile

Es compositor y pedagogo en Educación Musical. Hoy es presidente de Academia Chilena de Bellas Artes, entidad miembro del Instituto de Chile. Vera-Rivera ha ejercido labores docentes en diversas entidades y actualmente es profesor titular en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y desde 2006 dirige su Departamento de Educación Musical, además presidió la Asociación Nacional de Compositores de Chile y desde 1987 dirige el sello SVR Producciones.

Alejandro Goic Goic, Designado por las Academias del Instituto de Chile

El actual Presidente de la Academia de Medicina del Instituto de Chile (desde 2001) destaca por su dilatada carrera como profesor universitario y por sus publicaciones. En 2005 recibió el premio como Maestro de la Medicina Interna Chilena y al año siguiente el Premio Nacional de Medicina